



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

INFORME

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2020

CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
JEFE OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., FEBRERO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

I INTRODUCCION

II OBJETIVOS

III EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

IV CONFIABILIDAD EN INFORMACION Y RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE

V RELACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

VI RECOMENDACIONES

VII DETALLE EVALUACION MATRIZ DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020

I INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 357 de 2008 en su artículo 1 adopto el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación del mismo a esta entidad, con corte a diciembre 31 de cada año. En el artículo 3 fijo en el Jefe de Control Interno la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable publica con las características confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. En actos administrativos más recientes, concretamente en la resolución 193 de 2016 en el artículo 1 incorporo el Procedimiento para la evaluación del Control Interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de **relevancia y representación fiel**, definidas en el marco conceptual de! marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento que quedo establecido en el anexo respectivo de esta resolución. Adicionalmente en el nral 1.2 del Instructivo 001 de diciembre 17 de 2019, la Contaduría General de la Nación, estableció las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable

El Control Interno Contable se define como el proceso que bajo la responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo quegaranticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

El Sistema de Control Interno tiene algunos objetivos definidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1.993 que armonizan con los objetivos del Control Interno Contable, de manera directa y la evaluación de este último es un insumo importante que permite a la Oficina de Control Interno enfocar y priorizar acciones en las áreas, procesos y procedimientos que más lo requieran, verificando en primer lugar su funcionamiento y en segundo término verificar la efectividad de los controles en los procedimientos, analizando y evaluando los riesgos identificados por la administración

II OBJETIVOS

Del Sistema de Control Interno

Entre algunos de los objetivos del Sistema de Control Interno, con una relación directa con el Control Interno Contable, tenemos:

1. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
2. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

Del Control Interno Contable

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

- a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera, acordes con la normatividad propia del marco normativo
- c) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

III EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

En cumplimiento de los objetivos del Control Interno Contable, en la entidad se puede resaltar:

- ✓ Parcialmente se puede observar la promoción en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, puesto que aun los estados financieros, por diferentes circunstancias, NO refleja en algunas cuentas, aunque pocas, el saldo real, reconociéndose el avance importante que se ha tenido.
- ✓ Las políticas de operación se cumplen para el desarrollo de la función contable, sin embargo el Contador no dispone de herramientas que le permitan mantener un control y verificar la información, estando supeditado a lo entregado por las áreas o proveedores de información
- ✓ No existen indicadores establecidos para el área contable
- ✓ Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan, salvo algunos, de manera adecuada
- ✓ En cuanto al establecimiento de los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar el jefe de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad, la oficina de Control Interno complementando las acciones ya realizadas por otros

Jefes de Control Interno profundizara las acciones para procurar que se garantice la efectividad de los controles.

La Oficina Asesora de Control Interno, previo a presentar el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia de 2020, verifico con los responsables de los procesos, cada uno de los componentes solicitados en este instrumento definido por la Contaduría General de la Nación, centrándose en las áreas o procesos que tienen mayor incidencia en los resultados contables de la entidad, sin perjuicio de las acciones o auditorias que por su competencia constitucional y legal realizo en el año 2020, con las limitaciones con ocasión de la pandemia del covid 19 y las que realizara en la vigencia 2021.

Es importante aclarar que en la vigencia de 2020 La Contraloría General de la Republica efectuó auditoria de las vigencias 2018 y 2019 emitiendo concepto negativo sobre el Control Interno Contable y mencionar que en la vigencia de 2020, la pandemia del covid 19 trajo consigo muchas limitaciones para desarrollar adecuada y plenamente las auditorias que le corresponde en ejercicio del Control Interno, entre ellas, personal de la oficina de Control Interno con preexistencias en su salud.

Así las cosas, la evaluación del Control Interno Contable, por las limitaciones presentadas, se efectuó sobre la verificación de los procedimientos que se llevan a cabo en el área financiera que comprende presupuesto y contabilidad, entre otros propósitos para analizar la integralidad o articulación del proceso contable con las demás áreas, quedando en evidencia las razones del rezago presupuestal que queda a final de cada año, con concepto negativo por la Contraloría General de la Republica en la auditoría realizada sobre las vigencias 2018 y 2019, al menos desde lo financiero, entiéndase cuentas por pagar, en razón que la salida o pagos los realiza el Ministerio de Hacienda y la Cámara de Representantes solo realiza la gestión o trámite para el pago, estando supeditada a lo que realice en cuanto a pagos el Minhacienda, sin perjuicio de otros análisis o verificaciones que en auditorias que hará Control Interno en la vigencia 2021 sobre otros componentes o elementos en que intervienen los proveedores de información y que tienen una afectación directa con el proceso contable y presupuestal.

Algunas de las áreas o procesos analizados para presentar la evaluación del Control Interno Contable, fueron:

1. **Proceso Presupuestal y Contable:** Se realizó entrevista con el contador de la entidad a fin de:
 - ✓ Conocer las actividades desarrolladas en la sección contable
 - ✓ El proceso que se lleva a cabo para las conciliaciones con las demás áreas
 - ✓ Verificación de saldos de algunas subcuentas contables y los soportes o fundamentos para los registros contables.

..

2. **Sección Suministros -Activos Fijos**

3. Área Jurídica -Procesos Judiciales

4. Área Talento Humano -Incapacidades

5. Área de Servicios

Vale destacar de este informe el relacionado con el manejo y administración de los activos fijos de la entidad, los cuales en los activos totales de la entidad representa un 97%. Estos activos son manejados en tablas de excell y de esta manera es un proceso personalizado, que depende de la capacidad de la persona responsable de operar estas bases de datos, las cuales no garantizan ningún nivel de seguridad importante, unido a otras debilidades como la inexistencia de una política de activos fijos.

IV CONFIABILIDAD EN INFORMACION Y RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE

Los procedimientos establecidos en la Sección de Contabilidad como el de “*GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS*” presenta la secuencia de actividades requeridas para la presentación de los estados financieros a la alta dirección y los entes de control. Así mismo, se cuenta con las Políticas Contables en donde se recopilan lineamientos generales y específicos los cuales son fundamentales para el desarrollo de la actividad contable y minimizan la materialización del riesgo. **No obstante lo anterior es importante resaltar que dentro de las políticas contables se encuentra los denominados proveedores de información hacia el área contable, siendo estos los responsables de los procesos, donde se conserva, mantiene y custodia los soportes documentales, lo cual no se pudo constatar y genera un alto nivel de responsabilidad, presumiéndose, DE BUENA FE, por parte del Contador de la entidad, la existencia de los niveles de seguridad, conservación, mantenimiento y completitud de la información en cuanto a los soportes documentales que reposa en cada uno de los procesos. Estos proveedores de información se constituyen en el insumo para el proceso contable, no teniendo el Contador de la entidad, control directo alguno sobre estos procesos, recibiendo los datos para el registro contable, resaltando además positivamente, la existencia del software SIIF que permite tener un control sobre consecutivos y controles de la información paso a paso, esto es, control sobre los CDP, COMPROMISOS Y ORDENES DE PAGO**

V RELACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

De este proceso de evaluación del Control Interno Contable, se tienen las siguientes, entre otras:

FORTALEZAS

- La Entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad con sus anexos encada transacción.
- Los informes contables se hacen públicos de acuerdo a las exigencias legales.
- Se cuenta con un equipo de trabajo con responsabilidad Institucional, algunos de ellos por su profesión con experiencia en el proceso contable, sin mencionar los del área contable que por su función y responsabilidad directa deben tener experiencia, así como la aplicación de los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas expedidos por la Contaduría General de la Nación.
- Se efectúan procesos de conciliación con las diferentes áreas
- Se sigue los lineamientos establecidos para el cierre anual
- Se ha mejorado en la entrega de la información por los proveedores de información, subsanando, en parte importante, lo planteado en el informe de la vigencia de 2019 por la Oficina de Control Interno
- Se ha mejorado por parte de los proveedores información, en la entrega de información para el registro de los hechos económicos
- Con las limitaciones que genera el manejo de la información con aplicativos aislados como SIGEP y con el manejo de la información en bases de datos de excell y de acces, entre otros aplicativos aislados y con las acciones adelantadas en las diferentes áreas por los responsables y compromisos de los mismos, ha sido posible preparar, registrar y consolidar información para la presentación oportuna de estados financieros para entes internos y externos.
- Asimismo con el diseño de los procesos y procedimientos en las áreas, no obstante que requieren actualización, los responsables o proveedores de información han contribuido a la oportuna entrega de estados financieros. El SIIF con sus controles, independiente de las acciones administrativas en cuanto a oportunidad en la causación de los hechos económicos, ha permitido mantener actualizados los saldos del efectivo y de las cuentas por pagar
- Se ha formulado, anualmente, una matriz de riesgos

DEBILIDADES

- ✓ Carencia de una política de activos fijos e inventarios
- ✓ Desactualización de procedimientos en algunas áreas o procesos, entre ellas, Sección Servicios

- ✓ Falta de estandarización de procedimientos
- ✓ Las conciliaciones referidas en la política contable se circunscribe al efectivo y equivalentes de efectivo, a pesar de que esta entidad, por su dependencia y estar adscrita al Ministerio de Hacienda y esta última realiza los pagos, no tiene operaciones relevantes en este sentido, dejando de lado conciliaciones importantes en otras áreas como recurso humano y sus acciones en salarios y prestaciones sociales, activos fijos, procesos judiciales,
- ✓ Desactualización en el manual de funciones y en la estructura administrativa que se ajuste a las necesidades actuales, máxime que esta estructura data del año 1992 - ley 5-
- ✓ Existen proveedores de información externos que afectan el resultado de los estados financieros, como por ejemplo las EPS en cuanto al manejo globalizado en los saldos de algunas incapacidades y sus consecuencias en la revelación en los estados financieros.
- ✓ Existen cuentas por cobrar que no se les ha aplicado deterioro
- ✓ Faltan aplicativos o módulos para automatizar procesos que mejore los niveles de eficiencia de la entidad y a la vez que garantice la seguridad y confiabilidad en la información y se pueda aplicar los controles respectivos y permitir el seguimiento a las transacciones realizadas -trazabilidad-
- ✓ Rotación alta de personal de planta con vinculación de libre nombramiento y remoción y a su vez son líderes de procesos y proveedores de información, generando discontinuidad en los procesos; situación que se aplica también a los contratistas por prestación de servicios que se contratan por periodos cortos, siendo estos apoyo en muchos de los procesos de la entidad.
- ✓ Insuficiente de personal de planta.
- ✓ Lo relacionado en los dos ítems anteriores juega negativamente en la optimización y eficiencia en los procesos y en los resultados finales que se reflejan en los estados financieros (Balance y Estado de Resultados), no obstante que en la política contable se establezca que los líderes de procesos y las áreas son proveedores de información para el registro de los hechos económicos, dejando unas responsabilidades en la periferia, entiéndase líderes de proceso, situación que no puede controlar el Contador, **por las razones explicadas anteriormente**
- ✓ Faltan controles en algunos procedimientos
- ✓ Los sistemas de información, diferentes al SIIF, operan de manera aislada, sin ninguna integración al primero
- ✓ El manejo de los activos fijos se realiza en tablas de excell, no garantizando seguridad alguna, por las limitaciones en estas bases de datos, dificultando el análisis en la trazabilidad de los procesos que se realizan sobre estos bienes, dependiendo en todo momento, de la responsabilidad que el encargado de este proceso mantenga sobre el mismo.
- ✓ No se tiene un plan estratégico para los sistemas o tecnologías de la información

VI RECOMENDACIONES

- Establecer cronogramas con las demás dependencias que concluyan en el principio de oportunidad, acuerdos, reglas y procedimientos para el tratamiento contable, administrativo y financiero de cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros.
- Consolidar en la matriz de riesgos, asociados al proceso de Gestión Financiera, acciones que permitan mitigar las falencias existentes, fortalecer los mecanismos de autocontrol, tener confiabilidad en la información y garantizar razonabilidad en los saldos de los estados financieros
- Establecer medidas que permitan brindar seguridad y respaldo de la información en las bases de datos contenidas en los sistemas de información adquiridos en la Corporación, con el fin de que contribuyan, con un adecuado flujo de información, a no generar incertidumbre en los saldos contables de la entidad.
- Establecer puntos de control en los procedimientos
- Verificar y evaluar si los riesgos que se han formulado en la respectiva matriz si correspondan a los respectivos procesos
- Revisar y actualizar los procedimientos en lo referente al responsable del envío oportuno de la información, teniendo en cuenta las políticas contables considerando que todo proceso tiene su subproceso y se requiere de la información en tiempo para que sea Eficaz, Eficiente y Efectiva.
- La Entidad debe continuar con las actividades tendientes a la integración de la información con contabilidad de los diferentes aplicativos existentes
- Seguir con el fortalecimiento del Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las Normas y Resoluciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento propuesto por la Entidad en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, de manera que permitan la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
- Identificar los riesgos en los procesos con incidencia contable, actualizar el Manual de Políticas contables, Mapa de Riesgos del proceso Financiero y los diferentes procesos y procedimientos Contables.
- Verificar la medición posterior sobre algunos hechos económicos que se viene realizando y registrando en algunas cuentas contables

VII DETALLE EVALUACION MATRIZ DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020

A continuación se detalla cada uno de los elementos o componentes de la matriz que se reportó a la Contaduría General de la nación en el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable

Para la vigencia 2020 se obtuvo una calificación de **4.49** en la evaluación del Control Interno Contable, así:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	1,00	La Cámara de Representantes genera la información financiera y contable, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno. La Entidad mediante Resolución 0582 del 22 de marzo de 2018, adoptó el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, las cuales se toman como base para la preparación y presentación de los estados financieros.
¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI		Se socializó con el grupo interno de trabajo de Contabilidad la actualización del manual de políticas contables.
¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI		Todas las actividades se realizan a través de la parametrización que se tienen con los procesos del área.
¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI		La Contaduría General de la Nación clasifica a la Cámara de Representantes como entidad de Gobierno y se orienta a la resolución 533 de 2015 así mismo la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 de 1992, otorgando facultades a la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes como ordenadora del gasto. Las políticas contables se han elaborado bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI		La información de los Estados Financieros representan la operación contable de la Entidad, reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Cámara de Representantes.
¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	1,00	La entidad cuenta con el procedimiento para la Formulación, Evaluación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento. La Oficina Coordinadora del Control Interno incluyó en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2020, el seguimiento y evaluación a la gestión financiera, la cual incluía la verificación y seguimiento a los Planes de las auditorías internas y planes formulados ante la Contraloría General de la República.



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI		Se dan a conocer estos instrumentos, en los comités de dirección, en donde participan los líderes de procesos incluido los del área financiera, a su vez la responsabilidad de ellos es divulgarlos con sus equipos de trabajo, sin embargo la rotación del personal afecta negativamente por la no continuidad de los procesos.
¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI		A través de la ejecución de las Auditorías Internas en especial a los procesos financieros se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como de la Contraloría General de la República.
¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	1,00	El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.
¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI		El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente. Sin embargo por la rotación de personal y por la insuficiencia de personal de planta, en muchos casos se debe pedir apoyo a contratistas los que a su vez tienen una alta rotación, afectando negativamente los procesos.
¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI		Dentro de las Políticas Contables, punto 6 denominado: "Responsabilidades Áreas Relacionadas con el proceso Contable", si se tiene definido el contenido de la información y los términos para la remisión de la misma, por cada una de las dependencias que deben remitir dicha información detallada. Adicionalmente, se está en la etapa de afinación del módulo SIGEP, el cual inició su implementación en el mes de Junio de 2020 que permite la administración de la nómina de la entidad. Se instaló el año pasado otro aplicativo llamado APOTEOSIS con el cual se pretende manejar y administrar todo lo relacionado con activos fijos de la entidad, sin embargo toda la información del área respectiva se maneja en cuadros de Excel.
¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI		Se encuentra para la mayoría de los procesos, los procedimientos, formatos y otros documentos soportes que son la base para el desarrollo del procedimiento contable. No obstante se requiere la revisión de procedimientos en algunos procesos.



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

<p>¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>0,60</p>	<p>La sección de suministros maneja, administra y controla, en forma individualizada, los bienes de la entidad en cuadros de excell. Entre tanto no se implemente adecuadamente el aplicativo APOTEOSIS, la información continuara manejándose en estos cuadros. No existe una política de activos fijos</p>
<p>¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?</p>	<p>NO</p>		<p>Si bien el responsable del manejo y administración de los bienes de la entidad, mantiene la información actualizada en los cuadros de excell, no existe socialización, en razón a las limitaciones que generan estas bases de datos entre ellas el uso personalizado del instrumento que no es una base de datos relacional que se pueda compartir entre usuarios</p>
<p>¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?</p>	<p>SI</p>		<p>Se tienen individualizados los bienes físicos de la entidad, así mismo lo que cada funcionario tiene asignado como herramienta de trabajo. Sin embargo los bienes asignados a las UTLs se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara. No se tiene hoja de vida completa de todos los activos, sino los datos básicos</p>
<p>¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>0,88</p>	<p>El Manual de Políticas Contables contempla la conciliación como una de las actividades de control interno contable relacionado con la verificación de saldos de información. Específicamente, determina lineamientos al respecto en el numeral 7.1.3. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS que determina que al cierre contable mensual, el proceso de Contabilidad identifica, a través de la elaboración de conciliación de información, las partidas resultantes de comparar los saldos contables de los libros con los saldos de los extractos bancarios y el estado de tesorería soportado con las conciliaciones bancarias elaboradas por Contabilidad. Sin embargo, es importante que en el manual de políticas contables se incluya otras conciliaciones diferentes a la relacionada con el efectivo, máxime que la mayoría de las operaciones financieras de la entidad, en cuanto a pagos, se realiza por el Minhacienda</p>
<p>¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?</p>	<p>SI</p>		<p>El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable y en el comité de dirección de manera periódica se recuerda la importancia de la calidad y consistencia de la información. No obstante lo anterior existen algunas limitaciones relacionadas con la rotación de personal que no permite en forma permanente que los procesos fluyan de manera sistémica, afectando con ello el buen funcionamiento</p>



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI		En la vigencia de 2020 se ha avanzado en el proceso de conciliación de información entre las áreas
¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	0,86	Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables. No obstante lo anterior se debe señalar que el manual de funciones de los cargos están desactualizados, así como la estructura administrativa de la entidad
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI		Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables. No obstante lo anterior se debe señalar que el manual de funciones de los cargos están desactualizados, así como la estructura administrativa de la entidad
¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	PARCIALMENTE		De manera general, no especifica, la oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de los procedimientos y/o lineamientos
¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	1,00	Existen unas fechas límites emitidas por la CGN para el cierre mensual del SIF para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web. Además existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado "Generación de Estados Financieros" subproceso 3GFS2 actualizado en el mes de noviembre de 2019 para este proceso.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI		Si, son documentos de carácter público, además los procedimientos son socializados al interior de la sección de contabilidad y se encuentran para consulta en la página web de la entidad.
¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI		Si, los estados financieros son presentados y entregados oportunamente a los diferentes receptores de información, según los plazos establecidos por la CGN.
¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	1,00	Existe un procedimiento dentro de la Sección de Contabilidad denominado "Elaboración Cierre Contable Anual" código 3GFS2, en el cual se establece los lineamientos para el cierre contable.
¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI		Se dio a conocer dentro del grupo de la Sección de Contabilidad, así como a los responsables del proceso. Sin embargo por la rotación de personal se requiere mantener actualizados a los responsables, adicional que el personal de planta en las respectivas dependencias encargadas o responsables de los procesos, es insuficiente a.
¿Se cumple con el procedimiento?	SI		Si, el cumplimiento es la presentación de los EEFF con oportunidad y en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	1,00	La entidad identifica dentro de las políticas contables, el reconocimiento, medición inicial, medición posterior de los activos. Dentro de los procedimientos de la sección de suministros se realiza toma física de inventarios. Con las demás áreas, en forma periódica, conforme al manual de estas políticas se efectúan conciliaciones. No obstante lo anterior, se presentan algunas dificultades con proveedores de información externa, entre ellas las EPS con relación a las incapacidades.
¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI		El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable. Sin embargo la rotación de personal afecta notoriamente procesos en cada dependencia que tiene relación con el proceso contable
¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI		A partir de los planes de mejoramiento se viene avanzando en el cumplimiento de procedimientos y lineamientos.
¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	1,00	La entidad cuenta con un comité de sostenibilidad contable, respondiendo a la Resolución MD3008 de 2008 que crea el Comité y su modificación con la Resolución 2364 de 2013 emitidas por la Entidad.. Adicionalmente, con los planes de mejoramiento se viene avanzando en el cumplimiento de procedimientos y lineamientos
¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI		Las Resoluciones se dan a conocer a los responsables de los procesos, además se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad.. No obstante es necesario profundizar en la cultura del autocontrol
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI		En el comité de sostenibilidad contable se evalúa el tratamiento según el marco normativo adoptado por la Entidad
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI		Se realiza periódicamente, en especial con los cierres contables. Con la ejecución de las actividades contempladas en el plan de mejoramiento se viene avanzando con la depuración de cuentas, especialmente en las que intervienen entidades externas como las EPS
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			
RECONOCIMIENTO			
¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	PARCIALMENTE	0,88	El Manual de Políticas Contables define los requisitos de información para la identificación y registro contable, así mismo, en este documento se establecen lineamientos para facilitar la ejecución del proceso y asegurar la información que proveen las diferentes dependencias hacia la Sección de Contabilidad. Además, en los procedimientos de la sección Contable se tienen definidos los flujogramas para el manejo de la información contable. Sin embargo es necesaria la revisión de procedimientos en los procesos, por existir obsolescencia en

			algunos de ellos
¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	5	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los proveedores de información, así mismo en los procesos y procedimientos de la sección de Contabilidad se detalla la entrada y salida de información.
¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI		Si, en la presentación de los EEFF a entes externos (CGN, Min Hacienda,) y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Los Estados Financieros son publicados en la web de la Entidad para consulte las partes interesadas.
¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	0,86	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades del gobierno, que permiten el registro completo de la información, financiera y presupuestal . La información del módulo contable de SIIF es complementada, de manera manual, por no existir integración con el sistema SIIF, con el aplicativo SIGEP que maneja la nómina de la entidad y las obligaciones laborales, cesantías y demás beneficios a los empleados, a cargo de la Sección de Registro y Control y con la información contenida en los cuadros de excell que se lleva en la sección de suministros para el control de los activos fijos e inventarios de la entidad. Los Procesos judiciales se llevan individualizados en aplicativo que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente expedir relación en excell de la información litigiosa de la entidad
¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	0	Con base en la información suministrada por los diferentes proveedores de la misma, la Sección de Contabilidad realiza el reconocimiento, mediciones y registros que correspondan. En particular, según los lineamientos que en términos de medición inicial y posterior fueron contemplados en el Manual de Políticas Contables y cumpliendo con lo que en cada caso dicte la Contaduría General de la Nación.
¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	PARCIALMENTE		Para la información relacionada con pasivos exigibles y estimados es factible. Para algunos derechos relacionados con las incapacidades se ha dificultado, en algunos casos por falta de comunicación interna, en otros por información globalizada entregada por las EPS. Para activos fijos e inventarios es factible



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	Se toma como base la Resolución 533 de 2015 y las modificaciones realizadas en las Resoluciones 620 de 2015 y 432 de 2019
¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI		Se encuentran señalados en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos y el marco normativo que rige para la Entidad
CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	La Resolución 432 de 2019, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los procedimientos de la Sección de Contabilidad
¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI		El Jefe de la Sección de Contabilidad consulta de manera permanente los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación.
¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	1,00	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF
¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	,	La clasificación se basa en el marco normativo expedido por la CGN aplicable a la Entidad.
REGISTRO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	1,00	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sistema que cuenta con controles que no permite la manipulación de la cronología de los registros
¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI		Si, con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso.
¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI		El consecutivo es llevado por el sistema SIIF y no se puede cambiar sin una orden expresa al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, existen ajustes manuales cuyas operaciones fueron registradas
¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	PARCIALMENTE	0,74	Cada hecho económico está soportado por documentos físicos que pueden ser por ejemplo facturas, contratos, actos administrativos, informes de supervisión, etc.
¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	PARCIALMENTE		El área de Contabilidad, conforme a las políticas contables, efectúa el registro contable, en el entendido que los proveedores de información, como se indica en el numeral 6 preparan, mantienen y custodian los documentos soporte. Es necesario la verificación en el cumplimiento de estos soportes, el cual se incluirá en el Plan de mejoramiento 2021
¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI		Los documentos soporte quedan custodiados por los responsables de los procesos que son proveedores de la información contable, como son los expedientes de procesos en contra de la entidad, los soportes de los contratos y los pagos asociados a la ejecución de los mismos, el pago de

**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

			nómina, entre otros.
¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	Los comprobantes son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable. Las demás áreas responsables producen el documento que servirá de base para el comprobante de contabilidad
¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI		La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que cuenta con controles que no permiten la manipulación de la cronología de los registros o la elaboración de cualquier comprobante. Los comprobantes de Contabilidad relacionados o producidos por los responsables de los procesos en las demás áreas que no tienen integración con SIIF, se enumeran en las fechas en que son entregados
¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI		La numeración es generada de forma automática por el SIIF. Internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad con control en excel y este se registra en el SIIF, donde se expide finalmente el consecutivo
¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	Los libros de contabilidad son generados de manera automática por SIIF NACIÓN y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad, con un consecutivo asignado por el mismo sistema.
¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI		Independiente donde se produzca la información, es decir, en el SIIF o en los demás aplicativos y/o bases de datos, la información que se registra en libros coincide con los comprobantes de contabilidad
En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI		la Entidad tiene establecidos procedimientos para la elaboración de las conciliaciones, para lo cual se realizan los ajustes por las diferencias encontradas.
¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	1,00	El SIIF Nación cuenta con controles automatizados que no permiten grabar documentos con información incompleta, lo cual se complementa con la generación de reportes auxiliares detallados, libro Diario o listado de comprobantes para hacer verificaciones permanentes de la completitud de la información y registros.
¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI		Se aplica de manera permanente.
¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	SI		Los libros se encuentran actualizados, realizando comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser iguales. Esto es comprobado por parte de la CGN
MEDICIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	Si, a la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI		Los criterios de medición señalados en el Manual de Políticas Contables se dieron a conocer con su divulgación en el momento de su expedición y posteriormente con la publicación del mismo en la página web de la Entidad. No obstante, es necesario que estos criterios, por la rotación de personal que se presenta en la entidad, periódicamente, debe ponerse en conocimiento de los responsables o líderes de procesos y debe mantenerse actualizados los procedimientos, así como procurar su estandarización
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI		Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo Contable, al Manual de Políticas Contables de la Entidad y a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
MEDICIÓN POSTERIOR	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	1,00	El método de depreciación utilizado es el de línea recta y la amortización depende de la vida útil de lo adquirido. La entidad realiza el deterioro una vez al año. Los cálculos de esta depreciación y deterioro se realizan dentro de la base de datos en excell con la cual se maneja los activos fijos e inventarios de la entidad. Para determinar el deterioro de los bienes se consulta con externos
¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI		Los cálculos de la depreciación se realizan de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI		Con la evaluación del deterioro que se realiza periódicamente, se establece la necesidad o no de modificar la vida útil o tomar otras decisiones, como bajas en cuentas.
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI		Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables para el cierre de la vigencia 2019, se realizó un informe del deterioro de la PPyE de la Cámara de Representantes. En la vigencia de 2020 se efectuó el estudio técnico, arrojando como resultado que no es necesario deteriorar los diferentes bienes (Vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, etc)
¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	1,00	Se encuentran en el manual de políticas contables de la Entidad.
¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		Si en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI		En el Manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior. La medición inicial del costo se realizó en 2018, no existiendo medición posterior en los bienes de la entidad

¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		Se verifica y aplica para la medición posterior, lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad
¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI		En general la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna. Sin embargo, es necesario revisar la oportunidad en algunos procesos
¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI		El Manual de Políticas Contables establece que son los profesionales adscritos a las diferentes áreas proveedoras de información, quienes realizan la revisión y generación periódica de las cifras que son remitidas a la Sección de Contabilidad para su correspondiente reconocimiento. Para los casos de deterioro se consulta a profesionales expertos. Los profesionales del área jurídica efectúan las estimaciones asociados a los procesos litigiosos
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	1,00	Se reportan los estados financieros en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la CGN y la Contraloría General de la Nación.
¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI		Existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado "Generación de Estados Financieros" subproceso 3GFS2 actualizado en el mes de noviembre de 2019 para este proceso.
¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI		Se encuentran publicados en la página web de la Entidad
¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI		Los Estados Financieros son fuente de información para la alta dirección de la Entidad y son la base para la toma de decisiones en la gestión administrativa.
¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI		Se elaboran estado de situación financiera, estado de resultados y estados de cambio patrimonial junto con las notas a los estados financieros
¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	1,00	Si, se realiza una revisión previa en el balance de prueba generado por el sistema
¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI		La Sección de Contabilidad verifica la información recibida de las demás áreas proveedoras en forma mensual, en la medida que se surten las fases de reconocimiento y medición posterior. Además, realiza verificaciones en la medida que se van efectuando los registros en SIIF y solicita ajustes si son necesarios. Finalmente realiza la verificación de los saldos de las cuentas con conciliaciones y certificaciones suscritas por los responsables de los procesos.
¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	NO	0,20	Esta entidad por su naturaleza no genera ingresos que sería uno de los componentes para establecer indicadores, no realiza operaciones de crédito que sería otro de

			los posibles indicadores. Adicionalmente, el endeudamiento tiene unas normas especiales que no aplican para esta entidad. Es importante anotar que pueden existir algunos indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes
¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	NO		Esta entidad por su naturaleza no genera ingresos que sería uno de los componentes para establecer indicadores, no realiza operaciones de crédito que sería otro de los posibles indicadores. Adicionalmente, el endeudamiento tiene unas normas especiales que no aplican para esta entidad. Es importante anotar que pueden existir algunos indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes
¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	NO		Al no tener los indicadores, no es posible verificar la fiabilidad
¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	1,00	Todo es reflejado en las notas a los Estados Financieros aplicando la normatividad vigente.
¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI		Se aplica la Resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros
¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI		Se aplica la resolución 533 y de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros
¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI		En las notas se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas
¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI		Si, se explican los métodos de depreciación, de amortización y medición de acuerdo a las políticas contables de la entidad.
¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI		Se aplica la resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Se realiza revisión por pares entre el GIT de Contabilidad y Asesora de Dirección junto con la Revisoría Fiscal
RENDICIÓN DE CUENTAS	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES



INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES

¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	1,00	En los informes de gestión soporte para la Rendición de Cuentas se presentan los Estados Financieros
¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI		Las cifras que se presenten en el informe de rendición de cuentas es basada en las cifras de los Estados Financieros, por lo tanto, no pueden presentar diferencias.
¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI		Se realiza el resumen de los Estados Financieros dentro del informe de la rendición de cuentas y las notas a los estados financieros
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	PARCIALMENTE	0,60	Parcialmente, pues existen mecanismos de identificación como los mapas de riesgos pero no existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento permanente de riesgos de índole contable.
¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	PARCIALMENTE		Si bien se realizan revisiones y cruces de información en ocasiones no se dejan las evidencias relacionados con aplicación de controles.
¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	PARCIALMENTE	0,53	En la matriz de riesgos institucional se tiene definida la identificación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos.
¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	PARCIALMENTE		Se realiza seguimiento periódico de acuerdo a lo solicitado por la oficina de planeación.
¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	PARCIALMENTE		Se identifican riesgos del Proceso Financiero pero no se han actualizado.
¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE		A los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional se le tienen asociados los controles
¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO		no se realiza.
¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	PARCIALMENTE	0,60	El Jefe de la Sección de Contabilidad cuenta con el título de contador público, además, hay actualizaciones permanentes con capacitaciones de la CGN. En las demás áreas no se poseen las habilidades y competencias, a menos que el responsable sea Contador Público
¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	PARCIALMENTE		El Jefe de la Sección de Contabilidad cuenta con el título de contador público, además, hay actualizaciones permanentes con capacitaciones de la CGN. En las demás áreas no se poseen las habilidades y competencias, a menos que el responsable sea Contador Público



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020
CAMARA DE REPRESENTANTES**

¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	SI	1,00	En la vigencia de 2020 por parte de ESAP se dictó capacitación sobre el marco normativo enfocado en Propiedad, Planta y Equipo
¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI		Durante el año 2020 se desarrolló el Plan de Capacitación, con las limitaciones propias por efecto de la pandemia covid 19
¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	PARCIALMENTE		No

1. RESULTADOS DE LA EVALUACION

PUNTAJE OBTENIDO EN LOS COMPONENTES 28,75

CALIFICACION EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 4,49

La calificación de 4.49 se obtiene a partir la asignación de puntajes a cada uno de los componentes de evaluación del control interno contable, los cuales la mayoría se califican con un SI, algunos de ellos con calificación parcial y otros pocos con un NO. Pretende esta calificación, independiente del resultado final, evidenciar o mostrar el estado del control interno contable, después de verificar la interrelación existente entre las demás áreas y el área contable

**CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**